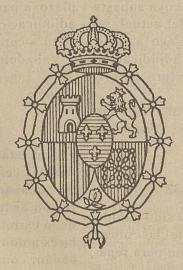
# Boletin





## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. . . . . . . . . . . . 40 pesetas.
Trimestre . . . . . . . . . . . 10 —

Número suelto **cincuenta** céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá a. Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

#### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Junio de 1930).

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.561

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

PROPUEȘTA PROVISIONAL DEL MES DE ABRIL DE 1930

Relación nominal de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 6 de Febrero de 1928 (Gaceta número 40).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNI-CACIONES.-SECCIÓN DE CORREOS

(Destinos de primera categoría.)

Provincia de Valladolid.

514. Mozo de carga de Correos en la Estafeta de Medina del Campo, soldado con aptitud de tercera categoría. Nicolás Re-

bolledo Tapia, con con 5 años, 10 meses y 16 días de servicio.

515. Cartero de Cubillas de Santa Marta, soldado Aurelio Blanco Vaquero, con 5-11-28 de servicio.

516. Idem de El Campillo, soldado con aptitud de tercera categoría Domingo Moro Berhó, con 4-4-19 de servicio.

517. Idem de Ciguñuela, soldado Anastasio Carrasco Velázquez, con 3-0-0 de servicio.

518. Idem de Coruñeses, soldado Antonio Franco Pérez, con 2-4-23 de servicio.

519. Idem de Melgar de arriba, Cabo Zacarías Montaña Fragua, con 5-9-15 de servicio.

520. Idem de La Mudarra, soldado Atilano Hernández Calvo, con 1-8-26 de servicio. (Lo desempeña interinamente).

521. Idem de Pozal de Gallinas, soldado Julio Garrote Vázquez, con 3-3-11 de servicio.

522. Peatón de Quintanilla de abajo a Cogeces del Monte, soldado Diosdoro Peñas Olmos, con 4-2-7 de servicio. (Lo desempeña interinamente).

523. Idem de Tudela de Duero a la estación, Cabo Ezequiel Viñas de la Fuente, con 4-0-14 de servicio.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Diputación provincial.

1.313. Caminero, Cabo Julio Bernal Carranza, con 3-0-19 de servicio. (Preferencia de vecindad).

del Campo, soldado con aptitud de tercera categoría Nicolás Re- mio, soldado Eusebio Polvorosa

Llanos, con 4-8-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

1.315. Enfermero del Hospital, Cabo de activo Diego Carrero Carrero, con 8-11-18 de servicio.

Ayuntamiento de Valladolid.

1.316. Guardia municipal de tercera clase, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Pablo López Horcajo, con 4-2-28 de servicio.

Idem, Cabo de activo herido dos veces en campaña Angel Bordú Pau, con 14-5-24 de servicio.

Idem, Herrador de segunda, Agustín Pérez Quiñones, con 3-0-0 de servicio y 1-0-3 de empleo (Preferencia de vecindad).

1.317. Guardia municipal de cuarta clase, Cabo Deogracias Leal Ramos, con 2-5-14 de servicio. (Preferencia de vecindad).

Idem, soldado Francisco Abellón García, con 5-10-1 de servicio. (Preferencia de vecindad).

Idem, soldado Baltasar Lázaro Recio, con 4-11-25 de servicio. (Preferencia de vecindad).

1.318. Obrero de jardines, soldado herido en campaña Ignacio Gijón Sánchez, con 4-6-5 de servio. (Preferencia de vecindad).

1.319. Escobero en el servicio de Policía urbana, soldado Vicente Méndez Fernández, con 5 6-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Castromenbibre.

1.320. Aguacil, soldado Antonio Avilés Vicente, con 1.0-10 de servicio.

Ayuntamiento de Fontihoyuelo

1.321. Guarda de campo y ganado, soldado Modesto Gómez Leza, con 4.5-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Melgar de arriba.

1.322. Sepulturero enterrador, Cabo Manuel Jiménez Moreno, con 2-10-11 de servicio.

Ayuntamiento de Tordesillas

1.323. Barrendero, soldado Maximiliano Rodríguez Rico, con 3-5-9 de servicio. (Preterencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Tudela de Duero.

1.324. Guarda de campo, soldado herido grave en campaña Domingo Alcázar Navia, con 5-3-23 de servicio.

Ayuntamiento de Villabáñez

1.325. Guarda del término, Cabo Agustín García Rodríguez, con 4-2-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Villafrechós.

1.326. Recaudador municipal, Cabo Maximiano Rodríguez Lorenzo, con 1-0-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de San Martín de Valvení.

1.327. Alguacil, Sargento para la reserva Eusebio López Jiménez, con 2-0-0 de servicio.

NOTAS

Primera. Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 10 del mes próximo venidero, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

Segunda. Los Centros o Dependencias a que quedan afectos los designados, cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que tengan entrada con fecha posterior a la señalada en la nota anterior no surtirán efecto alguno.

Tercera. Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la *Gaceta* la rectificación o confirmación de los destinos dados.

· Cuarta. No figuran en esta relación ni en la fuera de concurso aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado por haberse adjudicado los que pretendían a otros que reunían mayores méritos.

Quinta. Los Cabos y soldados que figuran propuestos para destinos de tercera o segunda categoría, respectivamente, son aptos para dichas categorías, aunque no se haga constar este requisito.

ADVERTENCIA

La demora en la publicación de la propuesta ha obedecido a las dificultades consiguientes por haberse presentado 13.087 aspirantes.

Madrid, 21 de Junio de 1930.— El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta del 25 de Junio de 1930).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.536

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTAS-ANUNCIOS

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 17 al 25 de la carretera de Cuéllar a Olmedo a don Gabino Lorenzo Valero,

como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.

- El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 2.537

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Ríoseco a Villamartín a don Isaac Zarzuela Martín, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930. – El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.538

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 26 al 40 de la carretera de Cuéllar a la de Peñafiel a Villafuerte a don Emilio Gutiérrez Alvarez, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.

– El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 2.539

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 36 al 45 de la carretera de Valladolid a Tórtoles a don José de la Riva Trueba, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.

– El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 2.540

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Valderas a Villafrechós a don Domingo de Vega Martínez, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de

plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930. – El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.541

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 17 al 26 de la carretera de Villalón a Albires a don Santiago García Rabadán, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930. -El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 2.542

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Rioseco a Villasarracinos a don Isidoro Fernández Fresco, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.

-El Ingeniero Jefe, Francisco Ri-

Núm. 2.543

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 46 al 54,700 de la carretera de Valladolid a Tórtoles a don José de la Riva Trueba, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930. - El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.544

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para repación de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Valladolid a Soria a don Emilio Gutiérrez Alvarez, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.

—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 2.545

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamenie las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 14 al 20 de la carretera de Alaejos a Toro a don Dionisio Rincón Núñez, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930. -El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.138

Bercero

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa durante el primer cuatrimestre del ejercicio de 1930, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y 2.º número 10 del reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó formar y formó la lista de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos con derecho a tomar parte en la elección de compromisarios para la elección de Senadores.

Se acordó declarar hijo adoptivo de este Ayuntamiento al excelentísimo señor don Eduardo Callejo de la Cuesta, Ministro de Instrucción pública y que se remita certificación de este acuerdo al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación de Valladolid al efecto de su acuerdo de nombrarle hijo adoptivo de esta provincia.

Sesión extraordinaria del día 26 de Enero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Acordó acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Berceruelo de formar mancomunidad de ambos pueblos al solo efecto de sostener en común un Veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias en concepto de titular, y que por la representación de ambos Ayuntamientos se consignen en acta las bases sobre las cuales ha de regirse la agrupación acordada.

Sesión extraordinaria del día 23 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior, Se dió lectura de la correspondencia oficial entre la cual se halla el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros que trata de la renovación de los Ayuntamientos.

ju-

as

ro

ez.

es-

li-

de

os

lel

OS

ın

n

la

S

Sesión extraordinaria del día 26 de Febrero.

Se constituyó nuevo Ayuntamiento y acordó elegir Alcalde-Presidente del mismo a don Licerio Valle de Fuentes.

Sesión extraordinaria del día 27 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó elegir primer Teniente Alcalde a don Serapio Moraleja Tamariz; segundo Teniente Alcalde, a don Mariano Rodríguez Peláez, y Depositario de fondos municipales, con el carácter de concejil obligatorio, a don Teótimo González Medrano.

Se acordó aprobar el inventario del patrimonio de este Municipio y que se adicionen al mismo una puerta nueva, dos banderolas de los guardas del campo y dos escupideras.

Sesión extraordinaria del día 12 de Marzo. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la propuesta de suplemento de crédito con cargo al exceso de ingresos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio para atender al pago de varios conceptos del presupuesto corriente.

Se acordó dar principio a las obras de construcción del camino vecinal de Bercero a Berceruelo previo el replanteo de las mismas que habrá de hacerse por el señor Ingeniero encargado de su dirección que se solicitará de la Excma. Diputación, facultando al señor Alcalde para que gestione cuanto estime preciso para la pronta ejecución de las obras sin la menor molestia posible para el vecindario.

Se acordó designar al Concejal don Fidel Alonso García para avistarse con don Dionisio Melgar y le interese amistosamente el reintegro al fondo municipal de la cantidad percibida por haber pasivo como Veterinario o empleado de este Municipio, y si ese paso amistoso no diese resultado satisfactorio, se consulte el caso a consiguientes efectos.

Se acordó que el Concejal don Serapio Moraleja Tamariz se entreviste con don Agustín Calvo Rico interesándole el pago al fondo municipal de la cantidad reclamada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por haberes de personal y transporte de material de extinción de incendios para extinguir el ocurrido en la casa-habitación del señor Calvo Rico, en razón de haber sido in-

demnizado del·importe del seguro por las Compañías aseguradoras, y si esta gestión no tiene finalidad satisfactoria, se consulte el caso con uno o dos Letrados dando cuenta a esta Corporación del resultado de las consultas, y que el gasto que esta consulta ocasione así como la del asunto a que se refiere el acuerdo precedente, se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos.

Sesión extraordinaria del día 19 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del traslado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de los corrientes comunicada por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, por la que S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien resolver la supresión del puesto de la Guardia civil de Simancas y establecerlo en Bercero, y la Corporación acordó aceptar en todas sus partes y con todas las consecuencias el puesto de la Guardia civil de Simancas concedido por dicha soberana disposición.

Sesión ordinaria del día 24 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 25 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior

Se dió cuenta del resultado de las consultas acordadas hacer por acuerdo de esta Corporación en sesión del día 12 de Marzo último, quedando enterados los señores del Pleno concurrentes, de indicado resultado, quedando en suspenso la resolución que indica el caso referente al señor Calvo Rico por el reducido número de Concejales para adoptarla.

Bercero, 3 de Mayo de 1930. — El Secretario, Gregorio Alonso Gómez. — V.º B.º: El Alcalde, Licerio Valle.

Núm. 2.530

#### Bercero

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1931 aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular res-

pecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Bercero, 24 de Junio de 1930. — El Alcalde, Licerio Valle.

Núm. 2.555

#### Berrueces

Fijadas por la Comisión municipal permanente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1924-25 al 1929 inclusive, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos vecinos o interesados lo estimen oportuno, y formular, en su caso, las reclamaciones o reparos que procedan, conforme a lo preceptuado en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Berrueces, 24 de Junio de 1930.

- El Alcalde, Miguel Nieto.

Núm. 2.556

#### Tiedra

Don Angel Martín Tejedor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Tiedra.

Hago saber: Que debiendo verificarse la cobranza del primer trimestre del actual ejercicio del repartimiento general de utilidades, los días 29 y 30 del actual, se avisa a los contribuyentes por citado impuesto en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928, para que puedan hacer efectivos sus débitos en los días indicados, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde en el local de la Casa Consistorial, por el recaudador designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado.

Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día de citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer según el citado Estatuto hasta el día 10 del mes de Julio, sus cuotas en el domicilio del señor re-

caudador don Vicente Rodríguez Pérez, en esta villa, sin recargo alguno, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, incurrirán en el apremio del 10 por 100 que se elevará al 20 a partir del 1.º de Agosto.

Tiedra, 24 de Junio de 1930. – El Alcalde, Angel Martín.

Núm. 2.557

#### Tordesillas

El día 15 del próximo mes de Julio, se celebrará en el despacho de esta Alcaldía subasta pública por el procedimiento de pliegos cerrados para la contratación de la vida de siete novillos-toros y arriendo de diez y ocho vacas bravas, que habrán de lidiarse durante los días 15, 16 y 17 de Septiembre próximo, siempre que se conceda la correspondiente autorización.

El precio de contrata es el de cuatro mil seiscientas (4.600) pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tordesillas, 25 de Junio de 1930.—El Alcalde, Ecequiel Manso Casado.

306

Núm. 2.560

#### Villanueva de San Mancio

Confeccionada la relación general de ganados que durante la primavera actual han verificado el aprovechamiento de pastos de las praderas de esta villa, se halla expuesta el público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los dueños de ganados comprendidos en la expresada relación puedan formular las reclamaciones que juzguen procedentes; transcurrido el mencionado plazo no se admitirá ninguna.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto al público la lista cobratoria de utilidades para la exacción de las cantidades correspondientes al repartimiento del expresado concepto prorrogado para el actual ejercicio de 1930; advirtiendo por lo que respecta a la mencionada lista que únicamente se admitirán contra la misma las reclamaciones fundadas en errores aritméticos por tratarse de un repartimiento prorrogado, según queda indicado anteriormente.

Villanueva de San Mancio, 23 de Junio de 1930. — El Alcalde, Cecilio Palencia.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.564

VALLADOLID. - AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor suez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, en el juicio verbal de faltas seguido por el Fiscal municipal, contra Nicolás Alfageme González, Manuel Iglesias Hernández, su esposa María Luisa Marcelo y su hija Teodora, sobre escándalo público; se cita por medio de la presente al Manuel Iglesias Hernández, a su esposa y a su hija, domiciliados últimamente en la calle de Renedo, número 11, y cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 5 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de asistir a la vista del recurso en apelación de mencionado juicio de faltas; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 16 Junio de 1930.- El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 2.572

#### VALLADOLID. - AUDIENCIA

Valdés Giménez, Agustín; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión paragüero, de 45 años, hijo de Bautista y Josefa, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por atentado a los agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, a fin de constituirse en prisión dictada en dicho sumario; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

Juzgados municipales

Núm. 2.528

VALLADOLID. - PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 227 de entrada del corriente año, por hurto de seis almohadillas del vagón Mf. nú-

mero 4.370 del ferrocarril del Norte de España, cuyo hecho tuvo lugar el día diez y seis de Marzo último; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de dicha sustracción para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco del mes de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medio de prueba que tengan por conveniente.

Y para que conste a instancia de parte interesada, y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.529

#### VALLADOLID.-PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad. en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 264 de entrada del corriente año, por hurto de diez cortinillas de ventana del coche BB., número 359 de la Estación del Norte de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el día veintinueve de Marzo último; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de dicha sustracción para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.566

VALLADOLID. – PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 414 de entrada del co-

rriente año, por lesiones causadas por una bicicleta montada por un desconocido, a Modesta Pérez Bratos, cuyo hecho tuvo lugar el día veinticinco de Mayo último en la calle de Recoletas; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado desconocido, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día ocho del mes de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.567

#### VALLADOLID. - PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad. en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 454 de entrada del corriente año, por lesiones causadas a Teresa García García, al ser arrollada por una bicicleta que montaba un individuo desconocido, y cuyo hecho tuvo lugar el día seis del corriente mes en la calle de Pí y Margall, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado autor desconocido para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día ocho del mes de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.568

VALLADOLID. -PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en dili-

gencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 361 de entrada del corriente año, por hurto de ropas de la propiedad de Luisa Gil, contra Celestino San Segundo y otro; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada perjudicada Luisa Gil, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día ocho del mes de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.570

#### VALLADOLID. - PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 175 de entrada del corriente año, por hurto de dos mantas, una a cuadros blancos y negros por las dos caras y la otra a cuatros color café v azules por una de las caras y por la otra a cuadros azules y verdes, de la propiedad de Cipriano Gómez, cuyo hecho tuvo lugar el día cinco de Marzo último, sobre las diez y ocho y treinta, en la Posada del «Caballo de Troya», de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, v con los apercibimientos de lev. al autor o autores de dicha sustracción para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial